

DECRETO EXENTO N°: ____642_

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITACION "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA PARA LA COMUNA DE ERCILLA".-

ERCILLA, 21 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento Nº3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La Sol. Pedido N° 04953 de fecha 21-03-2016, de Director de Desarrollo Comunitario Municipal, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LA LICITACION "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA PARA LA COMUNA DE ERCILLA".-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL JEFE DE CONTROL MUNICIPAL.
- 3.-DECRETO EXENTO N°3360 de fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba el Proyecto de seguridad Ciudadana FNDR, denominado " Plaza segura para la Comuna de Ercilla".-

DECRETO

- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA 1.-LICITACION DENOMINADA LICITACION "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA PARA LA COMUNA DE ERCILLA", por un Valor \$19.920.000 IVA incluido.
- 2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA Presidido por: el Administrador Municipal; Director de Desarrollo Comunitario, Encargado de Cultura, Técnico de Obras y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

Alcald

3.-IMPUTESE A LAS CUENTAS Nº 214-05-01-208.

ANOTESE, PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLO ZANETTI CACERES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AHV/SPQ/CZC/SPQ/mcc Distribución:

iecretario

Depto. Adquisiciones

Lev 20.285 Oficina Partes

UENCHULAF VASOUEZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)